



Atención al ciudadano

Desde el Instituto Nacional de la Seguridad Social se apuesta por servicios personalizados de atención.

La atención al ciudadano busca ofrecer un servicio público de utilidad, acercando nuestra atención a los ciudadanos que requieran información y orientación para realizar sus gestiones.

A continuación te explicamos los canales a través de los cuales prestamos la atención al ciudadano.



Seguridad Social
24 Sede Electrónica



sede.seg-social.gob.es



@incluinfo



@inclusioglob



INSS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES



DIRECTORIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://epage.mpr.gob.es>

NIPO: 122-21-061-5

PUB059 cas V.2

20241023

Elige cómo quieres ser atendido

Servicio de atención presencial y/o telefónica personalizada



INFORMACIÓN TELEFÓNICA



INFORMACIÓN GENERAL
901 166 565 / 91 542 11 76



INGRESO MÍNIMO VITAL

INFORMACIÓN IMV
020



ATENCIÓN PERSONALIZADA

CITA PREVIA

Elige cómo quieres ser atendido



Nosotros
te llamamos
ATENCIÓN TELEFÓNICA



En nuestros Centros de
Atención e Información
ATENCIÓN PRESENCIAL



SOLICÍTALA AQUÍ

901 106 570 / 91 541 25 30

<http://run.gob.es/citaprevia>



APP MÓVIL CITA PREVIA

Descárgate nuestra app y solicita cita previa.
La solicitud de cita previa no requiere ningún
sistema específico de identificación.



Smartphone · Tablet



App Store

Iphone · Ipad

